ADDENDUM N° 2

Asunción, 14 de Enero de 2.010. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

De mi Consideración:

Me dirijo a Uds., con referencia a la **Licitación Pública N° 01/2010 AD REFERENDUM para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"** y en relación a la SECCION I Instrucciones a los Oferentes punto 8 Modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:-

CONSULTA I

En la Parte 2 – "Suministros Requeridos", Sección V punto 3. – "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, solicita la provisión de Combustibles a través de vales, a excepción del combustibles a granel, nuestra consulta es si ¿Seria factible que agregaran como medio alternativo la provisión de Combustibles a través de Tarjetas Magnéticas?. Cada Tarjeta llevará impreso la Marca, el Modelo y el número de Móvil que deberá realizar el abastecimiento. Adicionalmente cada Chofer contará con una clave secreta que lo identificará ante el sistema. Al realizar la provisión de Combustibles, el sistema propuesto procesa las transacciones *on line* a modo de agilizar la provisión y al mismo tiempo cuenta con una herramienta de control que le permitirá conocer la fecha y hora de cada abastecimiento, el Usuario que la realizó, el número de Comprobante, tipo de Producto, cantidad, kilometraje del vehículo y rendimiento en Km/Lt. El Sistema está habilitado en 82 estaciones de servicios en todo el País y cuenta con un Sistema de gestión de calidad y cantidad controlada.-

ACLARACIÓN I

La provisión se hará en el caso de los Vales de Combustible contra entrega de Orden de Provisión y en el caso del Combustible a Granel mediante pedido de Entrega, esto se debe al Sistema Operativo y Plan de Trabajo que realiza esta Institución, con sus distintas dependencias.-

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

Abog. Manuel W. Chávez
Director
Dirección de Adquisiciones